



**Universidad de Concepción**

RESOLUCION V.R. N° 2006 358-3,

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Jefe de Gabinete; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Rectoría, asignándoseles el grado que se indica:

| <u>NOMBRE</u>                      | <u>GRADO</u> |
|------------------------------------|--------------|
| SALGADO SEPÚLVEDA GLORIA ALEJANDRA | B-07         |
| SÁNCHEZ VALENZUELA JOSÉ ROMILIO    | B-09         |
| WELLS GOLDBERG DARLING MARJORIE    | B-16         |

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Jefe de Gabinete, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Jefe de Gabinete; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de Octubre de 2006

**ALBERTO LARRAIN PRAT  
VICERRECTOR  
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS**